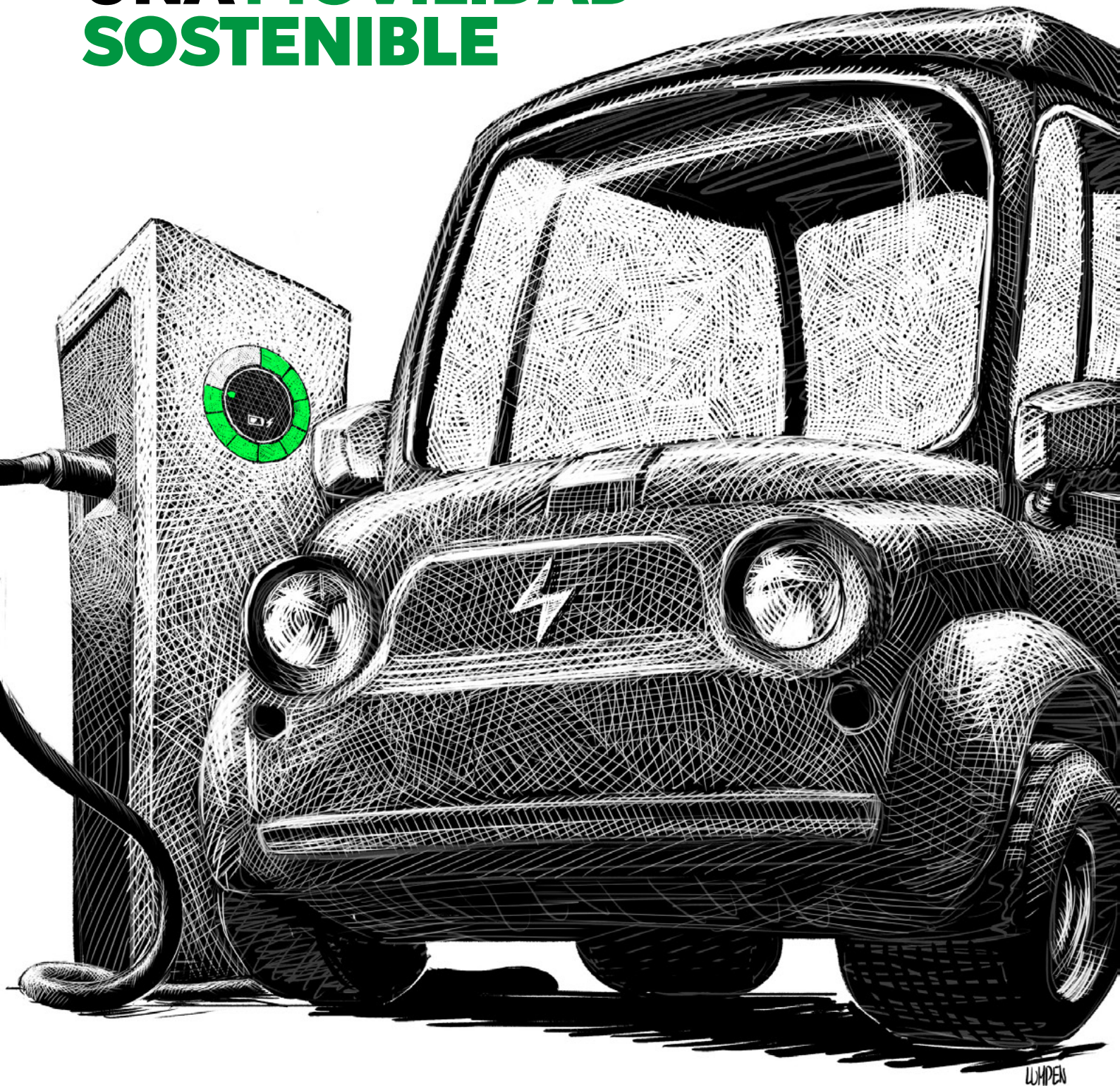


IN ITINERE

LA REVISTA QUE LEES DE CAMINO AL CURRO. N°22. 2 DE ABRIL DE 2025

EN EL CAMINO HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE



WMPEN

ACTUALIDAD

SIGUE MÁS NOTICIAS EN:   

Una vivienda en España supone el uso de todos los ingresos de una familia durante más de seis años

Según un estudio de Idealista, Palma sería la ciudad en la que se destina el mayor número de años sobre los ingresos y Jaén en la que menos

El informe publicado por el portal Idealista sobre la Evolución del precio de la vivienda en venta en España (marzo 2025) señala que la compra de una vivienda de dos habitaciones en España supondría el uso de todos los ingresos de una familia durante más de seis años.

Según el estudio, el coste medio de una vivienda de esas características en el cuarto trimestre de 2024 era de 187.108 euros, lo que supone 6,1 veces los 30.552 euros de ingresos netos familiares que calcula de media el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por capitales, Palma sería la ciudad en la que se destina el mayor número de años sobre los ingresos, puesto que casi duplica la media nacional con 11,8 años. Le siguen Málaga,



con 9,8 años; San Sebastián con 9,7 años y Madrid con 9,5.

Por debajo de los nueve años de ingresos estarían Barcelona (8,2 años); Alicante (8 años); Cádiz (7,2 años) y Valencia (7,1 años) y por encima de la media estarían ciudades como Granada (6,9 años); Pamplona (6,7 años); A Coruña (6,6 años); Las Palmas de Gran Canaria (6,6 años) y Santa Cruz de Tenerife (6,4 años).

En el otro lado, encontraríamos Jaén, donde se destina el menor número de años sobre los ingresos netos familiares (3 años), es decir, menos de la mitad de la media nacional. Por detrás se sitúan ciudades como Lleida (3,2 años); Palencia (3,4 años); Cuenca; Ciudad Real y Huelva (3,5 años en los tres casos).



El 38% de las mujeres en América Latina abandona el mercado laboral tras la maternidad

Una investigación con datos de 134 países destaca que hombres y mujeres presentan trayectorias similares hasta el nacimiento del primer hijo o hija

Un estudio titulado The Child Penalty Atlas elaborado por economistas de la Universidad de Princeton y la London School of Economics (LSE) ha analizado el impacto de la maternidad en las carreras de las mujeres con datos de 134 países, confirmando que la brecha laboral de género se amplía tras la llegada del primer hijo o hija; aunque observa variaciones sustanciales según el nivel de desarrollo

económico y la estructura del mercado laboral de cada país y continente.

La investigación recalca que hombres y mujeres presentan trayectorias similares hasta la maternidad. A partir de ahí, comienza una penalización hacia las mujeres que, en América Latina, supone en promedio que el 38% de las mujeres abandone el mercado laboral tras el nacimiento de su primer hijo o hija y que esa brecha de género se mantenga sin una

recuperación significativa del empleo en años posteriores.

En otros continentes, las mujeres logran una reincorporación progresiva al mercado laboral. De hecho, en países del sudeste asiático el impacto de la maternidad es casi nulo, mientras que en Japón, Corea del Sur u Oriente Medio tienen una de las brechas más elevadas, superando el 60%. En Europa, la situación varía con penalizaciones relativamente bajas en países nórdicos

como Dinamarca, donde asciende al 14%; mientras que en países del sur o el centro del continente tienen penalizaciones más altas, la República Checa se eleva al 50%. El estudio subraya que se trata de un fenómeno ligado al desarrollo económico y que, en países con economías más avanzadas y con trabajos menos flexibles, la penalización se convierte en un factor determinante de la desigualdad de género.



del planeta, en 25 años seremos más pobres, enfermaremos más y moriremos más.

El estudio, basado en datos ya contrastados y en la incidencia que ya ha tenido el cambio climático, indica que si no se actúa habrá consecuencias demográficas, económicas y de salud. Además, se agravarán las desigualdades sociales, señalando que, en España - por su situación geográfica - será uno de los países europeos más afectados.

El documento incide en que, si continúa el deterioro climático actual, el cambio climático supondrá en nuestro país una caída de la renta per cápita del 17,9% en 2049. Además, las personas trabajadoras sufrirán mayor "estrés térmico", las empresas una caída de la productividad y habrá más enfermedades vinculadas al clima.

Asimismo, se incrementarán los desastres naturales como las lluvias intensas, las olas de calor, los periodos de gran sequía o los incendios. También se agudizarán las desigualdades, la pobreza energética y las zonas afectadas por escasez de agua.

De mantener este rumbo, se calcula que el número de muertes en el mundo provocadas por el clima podría dispararse hasta los 2 millones de personas en el año 2100, de ellas en torno a 200.000 se registrarían en España.

Si no actuamos contra el cambio climático, en 25 años seremos más pobres, enfermaremos y moriremos más

Un estudio advierte de que el cambio climático podría suponer la muerte de unas 200.000 personas en 2100

Según el informe Las amenazas físicas del cambio climático y su impacto social en España realizado por la Fundación

Naturgy y la Fundación PwC, junto a la Cruz Roja subraya que, si no se revierte el incremento de la temperatura media

El 30% de las familias cree que 2025 será peor que 2024 para su economía doméstica, según la OCU

Los gastos relativos a vivienda y alimentación son los más difíciles de afrontar.

El estudio sobre el Índice de Solvencia Familiar en 2024 publicado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) revela que el 30% de las familias cree que 2025 será peor que el año 2024 para su economía doméstica y sólo un 18% cree que mejorará.

El documento, que analiza la situación económica de los hogares y su capacidad para afrontar diversas partidas básicas de gasto doméstico, resalta que los gastos relativos a vivienda y alimentación son los más difíciles de afrontar, aunque se observan dificultades en la gran mayoría.

Entre los gastos más importantes destacan los asociados al automóvil (al 48% de los hogares les resulta difícil o muy difícil pagarlos); al dentista (el 46% de los hogares); los suministros de gas, luz y agua (36% de los hogares); a la compra de gafas y audífonos (34% de los hogares); a la hipoteca (27% de los hogares) o los gastos en salud mental

(23%). Además, el gasto de las vacaciones resulta difícil o muy difícil de afrontar para el 52% de los hogares.

La OCU concluye que la clase media trabajadora sufre un estrechamiento, ya que ahora representa el 51%, cuando

en 2018 representaba el 63% y que las dificultades para ahorrar, que han disminuido ligeramente, siguen siendo habituales para el 69% de los hogares.



REPORTAJE



EN EL CAMINO HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

El transporte por carretera representa una quinta parte de las emisiones de CO₂ de la Unión Europea. Para atajar esta problemática existe una hoja de ruta con muchas medidas, una de ellas es el impulso del vehículo eléctrico

REPORTAJE

O bjetivo: que en el año 2030 haya 5,5 millones de vehículos eléctricos en circulación en España. Así lo estipula el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

Pero este es solo un paso en el plan que tiene la Unión Europea (UE) para hacer frente a la emergencia climática. La Ley Europea del Clima contempla que las emisiones netas de gases de efecto invernadero se reduzcan al menos un 55% para el mismo año. Además, la intención última de la institución comunitaria es que todos los coches y furgonetas nuevas que se vendan en la UE a partir de 2035 no produzcan emisiones de CO₂.

Se trata de un largo y ambicioso camino que pretende, además de lograr el objetivo de neutralidad climática en 2050, reducir las emisiones de los automóviles. La razón es simple: el transporte por carretera representa una quinta parte de las emisiones de CO₂ de la UE. Ante este panorama, surge como la alternativa más eficaz avanzar hacia una movilidad más sostenible.

Este nuevo paradigma implica garantizar que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas. Ante esta tesitura, surgen grandes necesidades. Una de ellas es la que tiene que ver con la descarbonización de la movilidad por carretera. Y es aquí donde el coche eléctrico se convierte en nuestro gran aliado.

Por el momento, la venta de vehículos eléctricos está siendo especialmente exitosa en países como Noruega, Suecia o Dinamarca, donde ya representan una parte considerable de las matriculaciones. En cambio, España continúa rezagada, con un crecimiento más lento en comparación, no solo con los países nórdicos, sino también con sus vecinos más cercanos como Portugal.

De hecho, los coches eléctricos apenas suponen un 5,6% de las ventas en nuestro país, un porcentaje que contrasta con los datos de nuestros vecinos lusos, donde la cifra es tres veces mayor, con un 19,9%, según los datos de la Asociación de Fabricantes de Automóviles de Europa (ACEA), que ha analizado la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

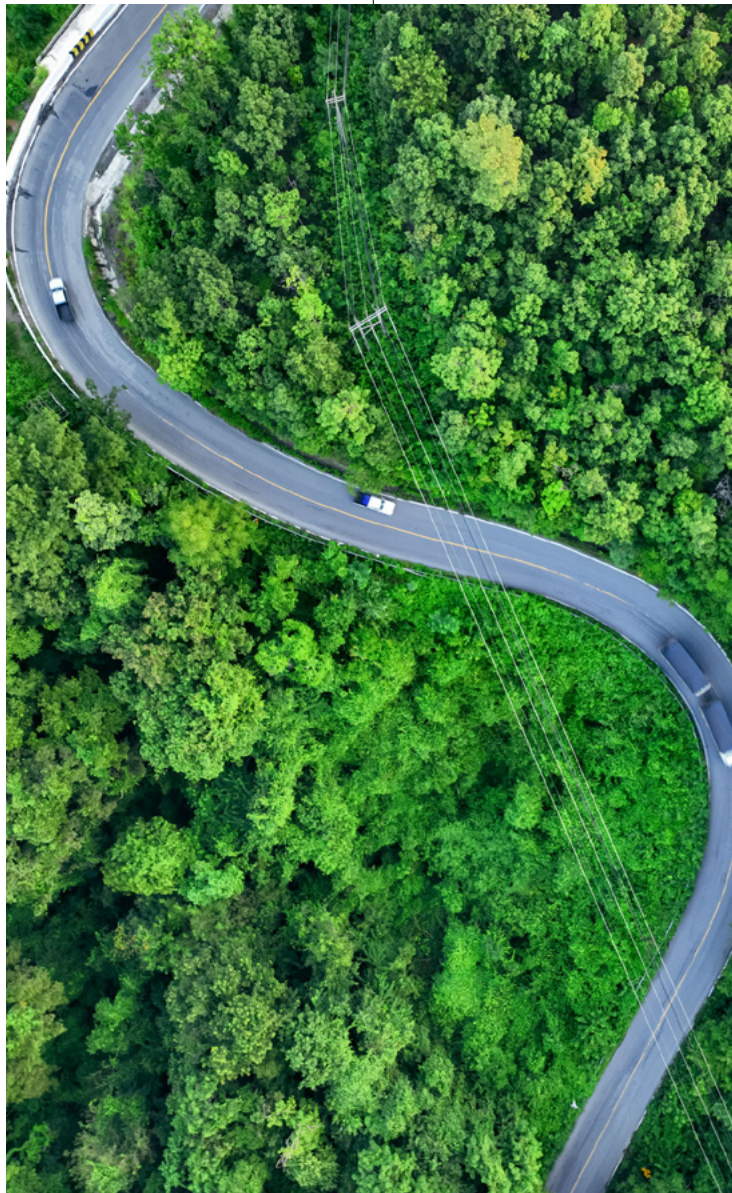
El mismo informe apunta que las razones de las pocas ventas de coches eléctricos en España son variadas, pero entre ellas, destacan: la falta de infraestructura pública; la dificultad para acceder a las ayudas estatales; el precio elevado de los vehículos eléctricos; y el espacio para instalar cargadores domésticos en la mayoría de las viviendas, ya que más del 60% no cuentan con plaza de aparcamiento propia.



LOS DESAFÍOS DE LA ELECTRIFICACIÓN

La flota de vehículos eléctricos en España a finales de 2024 era de 420.000 automóviles. Mientras, los puntos de recarga públicos apenas alcanzaban los 39.000. Son los datos de un informe elaborado por Payment Innovation Hub y Afi, en colaboración con Caixa-Bank, Visa y Arval, titulado Impulso a la movilidad verde: Presente y futuro de la infraestructura de recarga del vehículo eléctrico en España. En el estudio se preguntaron cuántos puntos más hacen falta en nuestro país para igualar el servicio de las gasolineras. La conclusión fue que España necesita 19.300 puntos de recarga ultrarrápida más.

Los datos, además, arrojan luz sobre más evidencias: el coche eléctrico es, todavía, un gran desconocido para una amplia parte de la ciudadanía. Las dudas sobre ellos son abundantes. Mientras, en la era de la posverdad, los bulos sobre este tipo de vehículos campan a sus anchas por internet. Uno de los mitos que más ha cogido aire en los últimos tiempos es el que tiene que ver con su durabilidad. La duda sobre si los coches eléctricos tienen una vida útil más corta que los coches de combustión la ha resuelto la



revista científica Nature en uno de sus estudios, titulado The closing longevity gap between battery electric vehicles and internal combustion vehicles in Great Britain. La respuesta es contundente: no.

Un equipo internacional de investigadores, en colaboración con la Universidad de Birmingham, ha inspeccionado 300 millones de vehículos entre 2005 y 2022 en las pruebas de la ITV del Reino Unido. Tras ello, han determinado que los coches eléctricos tienen una vida útil similar a la de los vehículos de combustión. De hecho, se estima que un coche eléctrico tiene una vida útil de 18,4 años - solo ligeramente inferior a los 18,7 años de los coches de gasolina - y superior a los 16,8 años de los de diésel.

¿Y qué pasa con su capacidad para recorrer kilómetros? El estudio ha revelado también que los coches eléctricos pueden recorrer hasta 200.000 kilómetros a lo largo de su vida útil. Esto les coloca en una posición competitiva frente a los coches de combustión que, en muchos casos, solo superan esta cifra gracias a reparaciones constantes y al mantenimiento de componentes básicos.

Otras de las falsedades que se han vertido sobre este tipo de vehículo durante los últimos tiempos son las siguientes: sus baterías se degradan rápido y no tienen garantía; se incendian más fácilmente y son más caros de mantener que los de gasolina.



Todas estas afirmaciones son mentira: casi todos los fabricantes de vehículos garantizan la duración de sus baterías con una degradación inferior al 25% durante ocho años o 160.000 kilómetros; en los vehículos eléctricos el riesgo de incendio es diez veces menor que en el de uno de gasolina y tienen motores más sencillos que trabajan a temperaturas más bajas, lo que puede disminuir el riesgo de averías y requerir menos mantenimiento.

UNA TRANSICIÓN YA EN MARCHA

Pero las cuestiones técnicas, logísticas y de infraestructura no son los únicos retos que plantea el impulso del vehículo eléctrico en España. La transición hacia este nuevo paradigma de movilidad debe hacerse bajo unos pilares concretos. Así, el proceso debe ser ambicioso, rápido, justo y ordenado. Y para ello, hay que tener en cuenta cómo es en la actualidad el sector del automóvil en España y poner en el centro a las personas trabajadoras que lo conforman.

Para ello, es necesario establecer un diagnóstico de los impactos negativos que puede tener este proceso en el empleo, con la anticipación suficiente para ofrecer alternativas a las personas trabajadoras afectadas.

Así, en el camino para transformar la industria de la fabricación de vehículos en la industria de la movilidad sostenible, es fundamental desarrollar un mapa industrial que recoja información detallada sobre los centros y puestos de trabajo actuales, los nuevos empleos requeridos para esta transformación y aquellos que podrían desaparecer. Además, resulta esencial incluir al sector en la futura Estrategia de Transición Justa, cuya aprobación está prevista para 2025.

Por otro lado, será necesario compensar las pérdidas de empleo con la creación de nuevos puestos de trabajo en toda la cadena de valor, a través de la formación y la recualificación. Para ello, se pueden adoptar medidas como el contrato relevo, que se presenta como una herramienta clave, no solo para rejuvenecer las plantillas, sino también para ajustarlas a las necesidades laborales emergentes; la reducción de la jornada, que debe considerarse no sólo como una medida para fomentar la conciliación, sino también como una estrategia para repartir el trabajo y reducir el impacto de esta transformación; y, por último, cabe apostar por la recualificación y por modelos como la formación dual, que combinan aprendizaje práctico y teórico.

Los retos son numerosos y el tiempo apremia. El objetivo está marcado y hay que avanzar hacia él con una transición ambiciosa, rápida, justa y ordenada.

A LA CAMA NO TE IRÁS SIN SABER UNA COSA MÁS

SACADUDAS

¿Te perdiste el
Sacaduras del número
anterior de la revista?
HAZ CLIC AQUÍ



¿Qué datos de la empresa y del trabajador deben aparecer?

La empresa debe referenciar los datos básicos de su actividad como el nombre legal de la empresa, su domicilio social, su Código de Identificación Fiscal (CIF), el código de cotización de la Seguridad Social, el periodo de liquidación y el centro de trabajo. Mientras, de la persona trabajadora deben aparecer: su nombre completo, su número de Documento Nacional de Identidad (DNI), su código de cotización de la Seguridad Social, la categoría o grupo profesional, la fecha de antigüedad en la empresa y el código del tipo de contrato.

¿Cuáles son las partes de la nómina?

Las partes básicas de una nómina son: el encabezado, los devengos, las deducciones, el líquido a percibir y el bloque de sello y firmas.

¿Qué información debe aparecer en el encabezado?

En el encabezado deben aparecer los datos de la empresa, de la persona trabajadora y el periodo de liquidación de la nómina. Estos se pueden ampliar con otras especificaciones, como el convenio del que depende el trabajador o la trabajadora y la cuenta corriente del empleado.

¿Qué son los devengos?

Los devengos son los ingresos que recibe la persona trabajadora por los servicios realizados en el mes al que corresponde la nómina. Equivalen a su retribución total en bruto y se distribuyen en dos categorías: las percepciones salariales y las no salariales.

¿Qué son las percepciones salariales?

Las percepciones o devengos salariales son las cantidades entregadas como retribución a tu trabajo. Suelen distinguirse en varias partidas que suman lo que se denomina como salario bruto. Dentro de estos conceptos se puede encontrar el salario base y los complementos salariales. El salario base es el salario mínimo que marca tu convenio colectivo, según tu categoría y grupo profesional, o la cantidad pactada en tu contrato. Es el grueso principal de tu sueldo y la parte más importante de tu nómina.

Los complementos salariales pueden ser de carácter personal: en función de tu antigüedad, tu cargo, tu formación o cualquier complemento que haga referencia a tus condiciones personales; y por el tipo de puesto de trabajo: dedicado a retribuir la

Conceptos que debes conocer para entender tu nómina

La nómina es un documento que la empresa debe entregar de manera obligatoria a la persona trabajadora. En concreto, es el recibo del pago del salario, el justificante de lo se ha pagado a la Seguridad Social como persona trabajadora y las retenciones Físicas (IRPF).



singularidad del mismo. Los más habituales y conocidos son el de nocturnidad, el de peligrosidad o el de turnos.

Del mismo modo, en este apartado figurarán también las primas de productividad, las horas extraordinarias, las gratificaciones extraordinarias y el salario en especie.

¿Y las no salariales o extrasalariales?

Se trata de aquellos bienes y servicios que la persona trabajadora recibe de la empresa pero que retribuyen el trabajo realizado. No tienen deducción de IRPF y algunas de ellas no cotizan a la Seguridad Social, siempre que no excedan de los límites legales. Se consideran devengos no salariales: las indemnizaciones y suplidos; el plus de transporte; las dietas; los gastos de locomoción; las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social; el pago delegado de las prestaciones económicas por incapacidad temporal y desempleo parcial; las mejoras voluntarias por parte del empresario o por convenio colectivo de aplicación de la acción protectora de la Seguridad Social; las indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos y otras percepciones no salariales, como gastos de materiales, ropa de trabajo, herramientas o la cesta de Navidad.

¿Qué son las deducciones?

Las deducciones comprenden los pagos que hace el empresario a la Seguridad Social para cubrir una eventual baja por incapacidad, futuras pensiones o seguros de desempleo. Estas se restan de tus ingresos. También se

deducirá una retención que corresponde a un adelanto del IRPF, cuyo importe final se concretará cuando la persona trabajadora haga su declaración de la renta. Las principales deducciones son: las aportaciones de la persona trabajadora a las cotizaciones de la Seguridad Social, el IRPF, los anticipos, el valor de los productos recibidos en especie y otras deducciones. Las aportaciones de la persona trabajadora a las cotizaciones a la Seguridad Social incluyen las contingencias comunes (que cubren las contingencias derivadas de accidente no laboral, enfermedad común, jubilación, incapacidad y muerte y supervivencia, protección a la familia, prestaciones farmacéuticas, asistencia sanitaria así como la prestación por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural), el desempleo (que garantiza que puedas acceder a una prestación contributiva, es decir, al paro, en caso de que pierdas el trabajo), Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), la formación profesional (que corresponde al 0,1%, sobre la base de cotización por contingencias profesionales)

y las horas extraordinarias (que se calculará como el 2% sobre el importe total por las horas extraordinarias debidas a fuerza mayor y el 4,7% sobre el importe total de las horas extra estructurales y no estructurales o voluntarias).

El IRPF es un adelanto de lo que le corresponde a la persona trabajadora contribuir a este impuesto en la Declaración de la Renta, en la que se concretará la cifra exacta. El porcentaje de esta retención no es fijo, ya que dependerá de lo que gane el trabajador o trabajadora y de sus circunstancias personales y familiares. Los anticipos, el valor de los productos recibidos en especie y otras deducciones como las cuotas sindicales también deben aparecer en este apartado.

¿Qué aparece en el apartado del líquido a percibir?

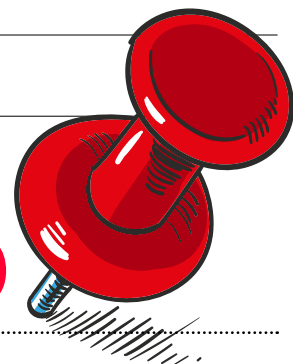
El líquido a percibir es el salario neto, la cantidad que finalmente llegará al bolsillo de la persona trabajadora. Se calcula restando del total devengado la cantidad que hay que deducir.

¿Y en el bloque de sello y firmas?

El bloque de sello y firmas aparece en la parte inferior de la nómina. En este apartado, debe aparecer la firma y/o el sello de la empresa. Vendrá acompañado por la fecha de entrega de la nómina y un espacio para el llamado recibo, donde el trabajador tiene que firmar y poner la fecha en la que lo ha recibido en el caso de que la empresa se quede con una copia.

TODO LO QUE SIEMPRE QUISO SABER SOBRE EL CURRELE QUE NUNCA SE ATREVIÓ A PREGUNTAR

Las claves



El contrato de trabajo

¿Qué elementos debes saber y tener en cuenta?

¿Qué es un contrato de trabajo?

Es un acuerdo entre empresario/a y la persona trabajadora por el que éste o ésta se obliga a prestar determinados servicios por cuenta del empresario/a y bajo su dirección, a cambio de una retribución.

¿Para qué sirve el contrato de trabajo?

El contrato de trabajo sirve para establecer las condiciones de la prestación laboral y los derechos y obligaciones que contraen tanto la persona trabajadora como la empresa. El contrato sirve como evidencia de los términos acordados.

¿Qué aspectos debe contener el contrato de trabajo?

La empresa deberá informar por escrito a la persona trabajadora sobre los elementos esenciales del contrato de trabajo y las principales condiciones de ejecución de la prestación laboral. Con

carácter general, dicha información deberá incluir: la identidad de las partes del contrato de trabajo, la fecha de comienzo de la relación laboral y, en caso de que se trate de una relación laboral temporal, la duración previsible de la misma, el domicilio social de la empresa o, en su caso, el domicilio del empresario y el centro de trabajo donde el trabajador preste sus servicios habitualmente, la categoría o el grupo profesional del puesto de trabajo que desempeñe el trabajador o la caracterización o la descripción resumida del mismo, la cuantía del salario base inicial y de los complementos salariales, así como la periodicidad de su pago, la duración y la distribución de la jornada ordinaria de trabajo, la duración de las vacaciones, los plazos de preaviso en el supuesto de extinción del contrato y el convenio colectivo aplicable.

¿Qué tipo de contratos hay en España?

En España hay cuatro tipos de con-

tratos. El contrato indefinido, el contrato temporal, el contrato de formación en alternancia y el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

¿Cuál es el contrato más utilizado?

El contrato laboral más utilizado en España es el contrato indefinido. Es el más deseado por las personas trabajadoras ya que ofrece estabilidad y mayores derechos.

¿Qué características tienen?

En primer lugar, el contrato indefinido, que no tiene límite de tiempo para la prestación de servicios. Puede ser a jornada completa, parcial o para la prestación de servicios fijos discontinuos.

En segundo lugar, el contrato temporal, que incluye el contrato por circunstancias de la producción y el contrato por sustitución de persona trabajadora.

En tercer lugar, los contratos formativos que incluyen el contrato de formación en alternancia y el contrato para la adquisición de la práctica profesional.

¿Puedo encadenar varios contratos temporales seguidos en la misma empresa?

Cuidado, no se pueden encadenar contratos temporales sin límite en la misma empresa. La ley establece restricciones temporales que se deben cumplir. No se pueden encadenar más de dos contratos temporales por circunstancias de la producción que sumen más de 18 meses en un período de 24 meses.

Si se superan los límites, la persona trabajadora adquirirá la condición de fija. Además, la concatenación de contratos temporales puede ser fraude de ley.

¿Puedo tener varios contratos laborales de trabajo a la vez?

Sí, en España, tener dos contratos laborales a la vez (dos trabajos) es legal, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones. Esta situación se conoce como pluriempleo cuando la persona trabajadora se encuentra dada de alta en un mismo régimen de la Seguridad Social. Puede ser una opción para aumentar los ingresos o diversificar la experiencia laboral. Sin embargo, también puede plantear desafíos y cuestiones legales.

En los supuestos de contratos simultáneos, la persona trabajadora está obligada a comunicar la situación de pluriempleo a las empresas en las que presta sus servicios. Asimismo, tanto los trabajadores como las empresas deben informar a la Tesorería de la Seguridad Social.

VAMOS A VER, QUE YA SOMOS MAYORES

Que No Te Engañen



Los bulos sobre el medio ambiente

Los negacionistas de la emergencia climática defienden con bulos que no existe el cambio climático y desestiman con mentiras sus consecuencias. Desmontamos algunas de las falsedades más repetidas en los últimos tiempos sobre este asunto.

¿El calentamiento global genera sequía? Pero si llevo tres semanas con el paraguas...

VEAMOS: Es fácil confundirse cuando hay un periodo específico de lluvias o temperaturas bajas, pero es fundamental distinguir entre “tiempo” y “clima”. El tiempo se refiere a las condiciones meteorológicas que ocurren en un momento dado, como lluvias o tormentas en una semana. Por otro lado, el clima se relaciona con los patrones de temperatura y precipitación que se observan a lo largo de muchos años, generalmente décadas. Que haya lluvias intensas durante varias semanas no significa que el calentamiento global no sea real; de hecho, estos fenómenos extremos, como las fuertes lluvias, son consistentes con los cambios climáticos causados por el cambio climático

Nos fumigan desde los aviones para controlar el clima...

ES FALSO. Las conocidas “chem-trails” son en realidad “contrails”, que son estelas de condensación. Estas se generan cuando el vapor de agua caliente que emiten los motores de los aviones

se mezcla con el aire frío a gran altura, creando esas líneas blancas que podemos ver en el cielo. No hay pruebas científicas que apoyen la idea de que estas estelas sean parte de un plan secreto para alterar el clima o perjudicar la salud de las personas. Aunque este mito sigue circulando, no tiene base científica.

Los ecologistas están destruyendo presas para dejarnos sin agua...

ES FALSO. Ningún grupo ecologista tiene como objetivo dejar a la gente sin acceso al agua. Lo que realmente se busca es una gestión responsable de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas de los ríos. En muchos casos, algunas represas (que son estructuras más pequeñas y generalmente menos impactantes) pueden tener efectos adversos en la biodiversidad y en la calidad del agua, lo que afecta a las especies y a las comunidades que dependen de ellas. Por eso, se sugiere eliminar ciertas represas para que los ríos puedan volver a su curso natural, lo que ayuda a los ciclos biológicos y preserva la salud de los ecosistemas acuáticos, sin poner en riesgo el suministro de agua para las personas.

IN ITINEREwww.revistaitinere.com

SIN SALIDA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA VIVIENDA



CULTURA

PELIS&SERIES RECOMENDADAS

Don't look up:

Una sátira mordaz sobre el poder, la crisis y el papel del sindicalismo

Dirección:
Adam McKay
Año: 2021
País: EEUU
Género:
Comedia,
drama y
ciencia ficción

La película Don't Look Up (No mires arriba), dirigida por Adam McKay, es una sátira política que desnuda las dinámicas del poder, la manipulación mediática y la irresponsabilidad de las élites ante una crisis global. Con una premisa sencilla—dos astrónomos descubren un cometa que destruirá la Tierra y tratan de advertir a la humanidad—el film se convierte en una metáfora demoledora del cambio climático y, por extensión, de cualquier crisis estructural que amenace el modelo económico actual, incluida la crisis energética. Desde una óptica sindical y laboral, la película pone sobre la mesa una cuestión clave: ¿quién paga las consecuencias cuando las élites políticas y empresariales priorizan el beneficio privado sobre el bien

común? La narrativa refleja con precisión cómo las decisiones que afectan a millones de personas se toman en despachos cerrados, bajo la influencia de grandes corporaciones y con la complicidad de medios de comunicación que desvían la atención con entretenimiento vacío.

Don't Look Up no solo es una crítica feroz al negacionismo climático y a la inacción política, sino también un recordatorio de que, sin organización y presión social, las crisis seguirán resolviéndose en favor de quienes ya ostentan el poder. Una película que, con humor e ironía, advierte sobre el futuro que nos espera si la ciudadanía y los trabajadores no toman un papel activo en la defensa de sus derechos.

EN 1 MIN

Amanece...

Miles de personas salen de sus casas para desplazarse al trabajo. Unos en coche, creando atascos; otras en transporte público y otros en bicicleta, desafiando a la contaminación y a los peligros que conlleva una ciudad - como la mayoría de todo el país, que no está preparada para el uso de la bicicleta. Asfixia, contaminación, problemas respiratorios, accidentes... un cúmulo de situaciones que invitan a usar el vehículo a motor y que llevan a la ciudad a mantenerse en su nube tóxica de contaminación.

LA VIÑETA

